



REGISTRO DE CUENTA INDIVIDUAL AFORE

**¡Atrévete a ganar con
AFORE PENSIONISSSTE,
regístrate hoy mismo!**

#YOTEEXPLICO



@PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE_



AFORE
PENSIONISSSTE



AFORE
PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE

¿Qué es el registro de una Cuenta Individual Afore?

Es el trámite que llevas a cabo para registrarte por primera vez en una Administradora de Fondos para el Retiro(Afore), cuando inicias tu vida laboral.

La Afore que eliges se encargará de administrar tus aportaciones obligatorias, las obrero patronales y, en algunos casos, las del gobierno; así como las voluntarias, con la finalidad de que obtengas una mejor pensión.

Si eres trabajador independiente también puedes registrarte en una Afore, para que administre e invierta las aportaciones voluntarias que realices.

¿Quién puede registrarse en una Afore?

- Trabajadores afiliados al IMSS
- Trabajadores afiliados al ISSSTE
- Afiliados a un plan privado de pensión
- Trabajadores Independientes (no afiliados al IMSS o ISSSTE)
- Menores de 18 años (Afore Niños)

Es importante que estés registrado en una Afore, para que cuatrimestralmente recibas tus estados de cuenta y tengas el control de tu dinero.

Nota. ¡No olvides designar a tus beneficiarios al momento de registrarte!

"Importante: Para registrarte o traspasarte de Administradora debes tomar en cuenta el Indicador de Rendimiento Neto."



Regístrate con nosotros hoy mismo. ¡Es muy fácil!

Escríbenos a atencioncomercial@pensionisste.gob.mx y uno de nuestros asesores previsionales te atenderá.

1. Acude a cualquiera de nuestros Centros de Atención al Público

Verifica aquí cuál es el más cercano a tu domicilio.



Presenta los siguientes documentos en original:

1. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, puede ser cualquiera de las siguientes:

Credencial para votar emitida por el INE; pasaporte; matrícula consular.

2. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a partir de la fecha de emisión sin tachaduras ni enmendaduras, puede ser cualquiera de los siguientes:

- a) Credencial para votar (INE) en caso de que coincida con tu residencia actual
- b) Servicio de telefonía fija (original)
- c) Estado de cuenta bancario a nombre del titular
- d) Recibo de agua
- e) Pago de predial
- f) Estados de cuenta de tiendas departamentales
- g) Servicio de Luz (original)
- h) Constancia de situación fiscal a nombre del titular (original)

3. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)

Del titular y de los beneficiarios a designar, es necesario presentarla impresa.

4. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Constancia de situación fiscal, o Constancia de registro en el RFC (opcionales)

5. Constancia de Número de Seguridad Social (NSS), sólo para trabajadores afiliados al IMSS

Documento de semanas cotizadas; credencial del IMSS; asignación de NSS.

2. En el caso de que seas beneficiario de un trabajador fallecido con una cuenta asignada a Afore Pensionisste, y requieras realizar el registro de su Cuenta Individual, deberás presentar los siguientes documentos en original:

- Acta de defunción del trabajador.
- Identificación oficial del beneficiario.

Adicionalmente lleva alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento de la persona que inicie el trámite (copia certificada).
- Acta de matrimonio, con una antigüedad no mayor a seis meses (copia certificada).
- Resolución, concesión de pensión o documento que acredite el concubinato.

Una vez que estés registrado como titular de tu Cuenta Individual en AFORE PENSIONISSTE, **abre una cuenta para tus hijos y ayúdalos a ahorrar en GRANDE.**

Afore Niños es la mejor herramienta para ahorrar desde pequeños, es una cuenta adicional que tienes como madre, padre o tutor para tu hijo menor de 18 años.

En esta cuenta puedes realizar aportaciones voluntarias que generan rendimientos para incrementar el ahorro de tu hijo, desde que lo registras en Afore Pensionisste hasta que cumpla la mayoría de edad.

¿Cómo abrir una cuenta Afore Niños?

Desde tu celular:

- Descarga la App Afore Móvil.
- Entra a la sección Servicios > Registro y Consulta de menores.
- Ingresa el CURP de tu hijo.
- Selecciona si eres madre, padre o tutor, e ingresa su nombre o un alias para tu hijo.
- Tómale una fotografía a su acta de nacimiento.
- Ingresa la contraseña con la que te registraste en la App para autorizar los contratos. Como adulto responsable del menor, debes aceptar para que proceda el trámite.



¡Porque juntos crecemos y ganamos, conoce los beneficios que tenemos para ti!

1. Rendimientos competitivos



Un mejor rendimiento contribuye a una mejor pensión.

Importante: Para registrarte o traspasarte de Administradora el único indicador que debes tomar en cuenta es el Indicador de Rendimiento Neto, disponible en: www.gob.mx/consar. Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.

2. Reparto del Remanente de Operación (similar a las utilidades)



En este 2024 repartimos 997 millones de pesos, beneficiando a 1,014,026 de nuestros cuentahabientes.

3. Sorteo "Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSSTE"



Puedes ganar hasta 1 millón de pesos.

4. Comisión más baja



Mantenemos la comisión del 0.53%, la más baja dentro del Sistema de las Afore.*

*Vigencia al 31 de diciembre del 2024.
Consulta comisiones vigentes www.gob.mx/consar

Conoce más a detalle nuestros beneficios



¿Tienes dudas? #YoTeExplico

Contáctanos a través de nuestro Centro de Atención Telefónica (CAT)

Lunes a viernes 8:00 a 20:00 hrs. (hora del centro)
Sábados 8:00 a 16:00 hrs. (hora del centro)

Teléfonos:

55 5062 0555 desde la CDMX

800 400 1000 o **2000** desde el interior de la República.



WhatsApp
55 5062 0555



Chat Peisbot



Escríbenos en:

atencioncomercial@pensionissste.gob.mx

Visítanos en nuestros **Centros de Atención al Público (CAP)** de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs. Escanea el QR y descubre el más cercano a tu domicilio.



Conócenos más en:

Sitio Comercial:

www.pensionissste.gob.mx/comercial.html

Sitio Institucional:

www.gob.mx/pensionissste

Fecha de elaboración: 15 - Julio - 2024

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

